



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **once (11:00)** horas del día **diez (10)** del mes de **agosto** del año **dos mil siete (2007)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, C.P. María Guadalupe Puch Domínguez, representante de la Contraloría General; Maestra Martha Chargoy Valdéz, representante del Comité de Administración; Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Ing. Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Lic. Lidia Juárez Pérez representante de la Dirección de Integración y Control Presupuestal; Lic. María de Lourdes Cortés Santillán representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Mario Guzmán Castañeda, Subdirector de Adquisiciones y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” en los siguientes términos: -----

1. Con fechas 08 y 24 de mayo de 2007 la Dirección de Adquisiciones recibió las requisiciones de compra No. 182 y 205 por parte de la Dirección General de Informática, respectivamente para la “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----

2. Con fecha 11 de julio de 2007 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA IV LEGISLATURA 2007, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----

3. Con fecha 13 de julio de 2007, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 14 de noviembre del 2006, con el cual se creó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. ---

4. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

5. Mediante oficios Nos. OM/IVL/3381/07 y OM/IVL/3382/07 de fechas 20 de julio de 2007, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. ---

6. Mediante Oficio de OM/IVL/3167/07 de fecha 20 de julio de 2007 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Dirección General de Informática, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del presente proceso licitatorio. -----

7. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 31 de julio de 2007 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” entregándose copia simple del Acta que se levantó de dicho evento a los todos los participantes. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 03 de agosto de 2007 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” de la cual después de la revisión realizada por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **SELL & SERVICE, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”

análisis cualitativo.-----

La empresa: **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1 inciso J)** de las bases en razón de no haber presentado la declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala la Norma 21 de las “Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” conforme al formato establecido en el Anexo III, por lo que no se pasa a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, se le hizo saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica **le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

La empresa: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

La empresa: **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **3KEY TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **HQ SYSTEMS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir los sobres cerrados número “**Dos**” que contenían la Propuesta Técnica de los proveedores que cumplieron con el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **SELL & SERVICE, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

La empresa: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **3KEY TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

La empresa: **HQ SYSTEMS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Acto seguido todos los asistentes rubricaron la documentación legal, administrativa y propuesta técnica. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones entregó la propuesta técnica de los participantes al Director General de Informática, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobre cerrado número “**Tres**”, de los licitantes participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmado tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **siete (07)** del mes de **agosto** del año **dos mil siete (2007)**, a las **doce (12:00)** horas, día y hora señalada en numeral **3.3** de las Bases de la presente licitación pública.-----

9. Con fecha 07 de agosto de 2007 a las 12:00 horas fecha y hora programada para llevar a cabo la segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, con fundamento en la Norma 47 último párrafo de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, difirió la Sesión de Emisión de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, a las 18:00 del día siete (07) del mes de agosto del año dos mil siete (2007) toda vez que el área usuaria y solicitante aun está en proceso de evaluación técnica. -----

10. Con fecha 07 de agosto de 2007 a las 18:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a las empresas, haciéndose constar la asistencia de sus representantes. -----

Con base en el numeral **3.3, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **SELL & SERVICE, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

La empresa: **3KEY TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **HQ SYSTEMS, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

De conformidad con el numeral 3.3, letra B de las bases de la presente licitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por el la Dirección General de Informática del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** no cumplió cualitativamente en la partida 1 toda vez que el no break que cotizó el tiempo de respaldo es de 17 minutos y se solicitó de 20 minutos; si cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y las partidas 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **SELL & SERVICE, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en la partida 1 y las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en la partida 1 y las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en la partida 1 y las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados las partidas 2, 3 y 4; de las partidas 1, 5, 6, 7, 8 y



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en las partidas 2, 3 y 4; de las partidas 1, 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados las partidas 1, 2, 3 y 4; de las partidas 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados las partidas 2, 3 y 6; de las partidas 1, 4, 5, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados la partida 3; de las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, la partida 2 no cumplió porque el modelo que cotizó no cuenta con tarjeta de red, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en la partida 1 y las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **3KEY TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, ya que no cuenta con el certificado de garantía y de las partidas 7, 8 y 9 no cumplió porque no cotizó, por lo tanto quedó descalificada del presente proceso licitatorio porque no cumplió con lo solicitado en el numeral **2.2** de las bases, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas, y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

La empresa: **HQ SYSTEMS, S.A. DE C.V.** no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en las partidas 1 porque el no break que cotizó el tiempo de respaldo es de 19 minutos y se solicitó de 20 minutos y de las partidas 4 y 5 no cumplió porque no presentó carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a que en un plazo no mayor a 24 horas, entregará a la convocante un equipo o varios equipos en sustitución temporal, en caso de que uno o varios equipos no respondan satisfactoriamente. Por lo que hace a la reparación del o los equipos sustituidos, los licitantes se comprometen a reparar sin costo extra para la convocante el o los equipos señalados, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez agotado dicho periodo, los licitantes se comprometen a entregar un o varios equipo nuevos, según sea el caso, sin costo extra para la convocante; no cumplió en las partidas 2, 3, 6, 7, 8 y 9 porque no cotizó; por lo tanto queda descalificada del presente proceso licitatorio porque no cumplió con lo solicitado en el numeral **2.2** de las bases, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La empresa: **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en las partidas 2, 3, 4 y 5; y de las partidas 1, 6, 7 y 8 no cumplió porque no cotizó y de la partida 9 no cumplió porque la garantía ofertada es sólo de 9 meses y se solicitó mínimo de un año, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

Acto seguido, se muestran los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contienen la propuesta económica de la empresa que permanece en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dicho sobre; de la apertura de las propuestas económicas, se concluyó lo siguiente:-----

La empresa: **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$2'827,171.25** (Dos millones ochocientos veintisiete mil ciento setenta y un pesos 25/100 MN) antes de IVA y presentó Fianza número 936718 por un importe de **\$146,000.00** (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 MN) de Afianzadora Sofimex, S.A. -----

La empresa: **SELL & SERVICE, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$675,000.00** (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 2508 5870 000 1000091 por un importe de **\$110,000.00** (Ciento diez mil pesos 10/100 MN) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. -----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

---

La empresa: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$850,000.00** (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó cheque certificado número 5036 por un importe de **\$42,500.00** (Cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 MN) de Scotiabank Inverlat, S.A. -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$2'779,315.00** (Dos millones setecientos setenta y nueve mil trescientos quince pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 816816 por un importe de **\$159,777.25** (Ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 25/100 MN) de Fianzas Monterrey, S.A. -----

La empresa: **PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$499,500.00** (Cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó cheque certificado número 9455932 por un importe de **\$24,975.00** (Veinticuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 10/100 MN) del Banco HSBC México, S.A. -----

La empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$1'092,889.45** (Un millón noventa y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 45/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 936913 por un importe de **\$267,500.00** (Doscientos sesenta y siete mil quinientos pesos 10/100 MN) de Afianzadora Sofimex, S.A. -----

La empresa: **JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$1'486,800.00** (Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 806867 por un importe de **\$85,000.00** (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 MN) de ING. Fianzas, S.A. -----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$2'549,750.00** (Dos millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 29667 por un importe de **\$127,500.00** (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 MN) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. -----

La empresa: **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de **\$1'803,725.00** (Un millón ochocientos tres mil setecientos veinticinco pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 2506 5198 0002000039 por un importe de **\$106,000.00** (Ciento seis mil pesos 00/100 MN) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. -----

La empresa: **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$1'087,240.00** (Un millón ochenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 MN) antes de



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

IVA y presentó fianza número 35098 por un importe de **\$60,762.00** (Sesenta mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 MN) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. -----

La empresa: **GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$1'025,000.00** (Un millón veinticinco pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 29614 por un importe de **\$55,000.00** (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. -----

La empresa: **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$3'314,610.00** (Tres millones trescientos catorce mil seiscientos diez pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 29533 por un importe de **\$166,000.00** (Ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 MN) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. -----

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, de igual forma se exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo del evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que otorgan su voto de confianza a la transparencia del mismo. -----

12. De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**) con fecha 10 de agosto de 2007 se llevó a cabo el Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en la cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; hace del conocimiento de los asistentes el contenido del Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas, del que se desprende el anexo denominado cuadro comparativo de propuestas. -----

Acto seguido y de conformidad con la Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director de Adquisiciones pregunta a los participantes presentes si desean presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando de manera libre y espontánea su voluntad de **Si someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, para lo cual propusieron precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato que para tal efecto establecido esta convocante, de lo que se desprende el cuadro anexo denominado comparativo de propuestas final. -----

Derivado de lo anterior se procede a emitir el siguiente: -----

**-----FALLO DE ADJUDICACIÓN-----**

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

presente fallo es inapelable.-----

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se le adjudica el 50% de la partida No. 1 y el total de la partida 4 por un importe de **\$265,950.00 (Doscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$39,892.50 (treinta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 50/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$305,842.50 (Trescientos cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.)

| PART.           | REQ. | CONS. REQ. | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN  | COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V. |                   |
|-----------------|------|------------|-------|--------|--|---|-------------------|
|                 |      |            |       |        |  | P.U.  | SUBTOTAL          |
| 1               | 182  | 1          | 250   | PZAS.  | NO BREAK MARCA CENTRA, MODELO CENTRA PLUS 900, CAPACIDAD DE 900 VA. VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA DE 127 V. UNA FASE, VOLTAJE DE SALIDA 120 V. LIMITES DE VOLTAJE PASO INVERSOR DE 127 V. + 10% - 5%, FRECUENCIA DE SALIDA 60 HZ. TIEMPO DE RESPALDO MEDIA CARGA 20 MINUTOS CON UN EQUIPO DE CÓMPUTO, REGULADOR ELECTRÓNICO INTEGRADO, 4 CONTACTOS TIPO NEMA 5-15 R CON REGULACIÓN, RESPALDO DE BATERÍA Y SUPRESIÓN DE PICOS Y RUIDO. | 635.00  | 158,750.00        |
| 4               | 205  | 3          | 80    | PZAS.  | IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK, MODELO E120, CAPACIDAD PARA IMPRIMIR 20 PÁGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN DE 600 X 600 DPI, CON CALIDAD DE IMPRESIÓN DE 1200 IQ, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL PARA 150 HOJAS, MEMORIA DE 8 MB. PUERTO USB DE ALTA VELOCIDAD, CONTROLADORES PARA WINDOWS XP.   | 1,340.00  | 107,200.00        |
| <b>SUBTOTAL</b> |      |            |       |        |  |   | <b>265,950.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>   |      |            |       |        |  |   | <b>39,892.50</b>  |
| <b>TOTAL</b>    |      |            |       |        |  |   | <b>305,842.50</b> |

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se le adjudican las partidas Nos. 2 y 3 por un importe de **\$669,400.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$100,410.00 (Cien mil cuatrocientos diez pesos 00/100 m.n.) por lo que el monto total



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

asciende a la cantidad de \$769,810.00 (Setecientos sesenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.)

| PART.           | REQ. | CONS. REQ. | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN  | INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. |                   |
|-----------------|------|------------|-------|--------|--|---|-------------------|
|                 |      |            |       |        |  | P.U.  | SUBTOTAL          |
| 2               | 205  | 1          | 25    | PZAS.  | IMPRESORA LASER, MARCA TALLY GENICOM, MODELO INTELLIPRINT 9045N, CAPACIDAD PARA IMPRIMIR 45 PÁGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200 DPI, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL MÍNIMO PARA 550 HOJAS, MAS UNA DE 150 HOJAS, MEMORIA DE 128 MB. EXPANDIBLE HASTA 640 MB, TARJETA DE RED 10/100 PARA CONECTARSE A RED, CONTROLADOR WINDOWS XP, PROCESADOR DE 533 MHZ., CICLO MENSUAL DE TRABAJO DE 200,000 HOJAS. | 8,110.00  | 202,750.00        |
| 3               | 205  | 2          | 85    | PZAS.  | IMPRESORA LASER, MARCA TALLY GENICOM, MODELO INTELLIPRINT 9035, CAPACIDAD PARA IMPRIMIR 35 PÁGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200 DPI, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL PARA 550 HOJAS, MAS UNA DE 150 HOJAS, MEMORIA DE 64 MB. EXPANDIBLE HASTA 320 MB, PARA CONECTARSE A RED, CONTROLADOR WINDOWS XP.   | 5,490.00  | 466,650.00        |
| <b>SUBTOTAL</b> |      |            |       |        |  |   | <b>669,400.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>   |      |            |       |        |  |   | <b>100,410.00</b> |
| <b>TOTAL</b>    |      |            |       |        |  |   | <b>769,810.00</b> |

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se le adjudican las partidas Nos. el 50% de la partida 1, 50% de la partida 5 y el 30% de la partida 6, la 8 y 9 por un importe de **\$322,090.00 (Trescientos veintidós mil noventa pesos 00/100 m.n)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$48,313.50 (Cuarenta y ocho mil trescientos trece pesos 50/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$370,403.50 (Trescientos setenta mil cuatrocientos tres pesos 50/100 m.n.)

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

| PART. | REQ. | CONS. REQ. | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN   | SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. |            |
|-------|------|------------|-------|--------|---|--|------------|
|       |      |            |       |        |   | P.U.   | SUBTOTAL   |
| 1     | 182  | 1          | 250   | PZAS.  | NO BREAK CON CAPACIDAD DE 800 VA. VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA DE 127 V. UNA FASE, VOLTAJE DE SALIDA 120 V. LIMITES DE VOLTAJE PASO INVERSOR DE 127 V. + 10% - 20%, FRECUENCIA DE SALIDA 60 HZ. TIEMPO DE RESPALDO MEDIA CARGA 20 MINUTOS, MARCA PSH MODELO 850 VA/510W. RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA DE 90 A 150 V. VOLTAJE DE SALIDA 120 VCA. +-10% TIEMPO DE RESPALDO A MEDIA CARGA 20 MIN. REGULADOR INTEGRADO, PROTECCIÓN DE RUIDOS Y PICOS, SEIS CONTACTOS NEMA 5-15R  | 635.00   | 158,750.00 |
| 5     | 205  | 4          | 10    | PZAS.  | EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, PROCESADOR AMD MOBILE SEMPRON O SUPERIOR, MEMORIA RAM DE 512 MB, DISCO DURO DE 80 GB. PANTALLA TFT DE 15" RESOLUCIÓN DE 1024 X 768, MODEM DE 56 KBPS, TARJETA DE RED 10/100 Y MÓDULO WIRELESS 802.11 B/G, UNIDAD DIGITAL DVD-RW COMBO, COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO NOTEBOOK HP 530, PROCESADOR INTEL CORE DUO T2050 1.60 GHZ. 2 MB L2, CACHE 533 MHZ. FSB, MEMORIA DE 512 MB DDR, EXP. A 2048 MB, PANTALLA WXGA DE 15.4" CON RESOLUCIÓN DE 1280 X 800 Y 16 MILLONES DE COLORES, DISCO DURO DE 120 GB., UNIDAD DVD + RW, MODEM 56K, TARJETA DE RED 10/100 Y MÓDULO WIRELESS 802.11 a/b/g. | 9,100.00   | 91,000.00  |
| 6     | 205  | 3          | 3     | PZAS.  | PROYECTOR DIGITAL CON RESOLUCIÓN DE 1024 X 768 DPI, BRILLO DE 2000 LUMEN ANSI, ZOOM ÓPTICO, QUE SOPORTE LOS FORMATOS DE VIDEO NTSC, SECAM, APL, CON TAMAÑO DE IMAGEN PROYECTADA AJUSTABLE DESDE .95 MTS. HASTA 6.09 MTS. COMO MÍNIMO CON CONTROL REMOTO, MARCA VIEW SONIC MODELO PJ358, 2000 LUMENES, RESOLUCIÓN XGA DE 1024 X 768, ZOOM MANUAL, ENFOQUE MANUAL, VIDEO RGB ANÁLOGA, NTSC M, NTSC 4.43, PAL, SECAM, HDTV, CONTROL REMOTO.  | 9,430.00   | 28,290.00  |
| 8     | 205  | 7          | 10    | PZAS.  | SOPORTE UNIVERSAL A TECHO PARA PROYECTOR CON UNA EXTENSIÓN DESDE 0.70 HASTA 1.20 MTS. MARCA RED LEAF  | 1,765.00   | 17,650.00  |

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

| PART.           | REQ. | CONS. REQ. | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN   | SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. |                   |
|-----------------|------|------------|-------|--------|---|--|-------------------|
|                 |      |            |       |        |   | P.U.   | SUBTOTAL          |
| 9               | 205  | 8          | 1     | PZAS.  | ESCANER CAMA PLANA DE ALTO DESEMPEÑO CON CAPACIDAD DE DIGITALIZAR 35 PPM, 600 DPI A DOS CARAS, PARA ESCANEAR EN COLOR Y BLANCO Y NEGRO, DOCUMENTOS PARA DMS, OCR.2. MARCA KODAK MODELO i65. ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO HASTA 1500 PÁGINAS POR DÍA, HASTA 36 PPM, DUPLEX, RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 PPP, TAMAÑO MÁXIMO DE DOCUMENTOS CAMA PLANA: 215 MM X 297 MM. ADF: 215 MM X 863 MM, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO HASTA 75 HOJAS, INTERFAZ SCSI-2, USB 2.0, FORMATOS DE SALIDA JPEG, TIFF. | 26,400.00  | 26,400.00         |
| <b>SUBTOTAL</b> |      |            |       |        |   |  | <b>322,090.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>   |      |            |       |        |   |  | <b>48,313.50</b>  |
| <b>TOTAL</b>    |      |            |       |        |   |  | <b>370,403.50</b> |

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se le adjudica EL 30% de la partida No. 6 por un importe de **\$28,290.00 (Veintiocho mil doscientos noventa pesos 00/100 m.n)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$4,243.50 (Cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 50/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$32,533.50 (Treinta y dos mil quinientos treinta y tres pesos 50/100 m.n.)

| PART.           | REQ. | CONS. REQ. | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN  | COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. |                  |
|-----------------|------|------------|-------|--------|--|--|------------------|
|                 |      |            |       |        |  | P.U.   | SUBTOTAL         |
| 6               | 205  | 5          | 3     | PZAS.  | PROYECTOR DIGITAL MARCA VIEWSONIC MODELO PJ556D, CON RESOLUCIÓN DE 1024 X 768 DPI, BRILLO DE 2000 LUMEN ANSI, ZOOM ÓPTICO, SOPORTA LOS FORMATOS DE VIDEO NTSC, SECAM, PAL, CON TAMAÑO DE IMAGEN PROYECTADA AJUSTABLE DESDE 0.95 MTS. HASTA 6.09 MTS. COMO MÍNIM, CON CONTROL REMOTO, INCLUYE ESTUCHE SUAVE, PESO DE 2.7 KGS. | 9,430.00   | 28,290.00        |
| <b>SUBTOTAL</b> |      |            |       |        |  |  | <b>28,290.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>   |      |            |       |        |  |  | <b>4,243.50</b>  |
| <b>TOTAL</b>    |      |            |       |        |  |  | <b>32,533.50</b> |



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se le adjudican el 50% de la partida No. 5, el 40% de la partida 6 y la partida 7 por un importe de **\$139,610.00 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$20,914.50 (Veinte mil novecientos catorce pesos 50/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$160,551.50 (Ciento sesenta mil quinientos cincuenta y un pesos 50/100 m.n.)

| PART.           | REQ. | CONS. REQ. | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN   | CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. |                   |
|-----------------|------|------------|-------|--------|---|-------------------------------------|-------------------|
|                 |      |            |       |        |   | P.U.                                | SUBTOTAL          |
| 5               | 205  | 4          | 10    | PZAS.  | EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, PROCESADOR AMD MOBILE SEMPRON 3500 (1.80 GHZ/512 K), SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS VISTA BASIC. MEMORIA DE 1 GB, DDR2, 533 MHZ 2 DIMM, BATERIA INTEGRADA PRIMARIA DE ION DE LITIO DE 6 CELDAS DE 53 WHR, UNIDAD COMBO DVD+/-RW 8X, TARJETA DE GRÁFICOS ATI RADEON X PRESS 1150 INTEGRADO, PANTALLA AMPLIA WXGA (1280 X 800) DE 15.4", DISCO DURO DE 80 GB. 5400 RPM SATA, RED INALÁMBRICA: DELL WIRELESS 1490 802.1 A/G, TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100 BASE-T, MODEM INTEGRADO 56 K V.92 | 9,100.00                            | 91,000.00         |
| 6               | 205  | 5          | 4     | PZAS.  | PROYECTOR DIGITAL CON RESOLUCIÓN HASTA SXGA+ (1400 X 1050), BRILLO DE 2000 LUMENES ANSI, ZOOM ÓPTICO, QUE SOPORTE LOS FORMATOS DE VIDEO NTSC, SECAM, PAL, CON TAMAÑO DE IMAGEN PROYECTADA AJUSTABLE DESDE .95 MTS. HASTA 6.09 MTS. COMO MÍNIMO CON CONTROL REMOTO.  | 9,430.00                            | 37,720.00         |
| 7               | 205  | 6          | 10    | PZAS.  | PANTALLA EN FONDO BLANCO MATE, ANTIRREFLEJANTE, RETRACTIL MANUAL, PARA COLOCACIÓN EN PARED EN TAMAÑO DE 2.03 MTS. X 2.03 MTS.   | 1,089.00                            | 10,890.00         |
| <b>SUBTOTAL</b> |      |            |       |        |   |                                     | <b>139,610.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>   |      |            |       |        |   |                                     | <b>20,941.50</b>  |
| <b>TOTAL</b>    |      |            |       |        |   |                                     | <b>160,551.50</b> |



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

De conformidad al numeral 5.2 de las Bases de la presente licitación, se comunica a las empresas **COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V., INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se les devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica.-----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhorta a los presentes a expresar su conformidad o inconformidad con el desarrollo del presente evento y/o con el procedimiento seguido, manifestando los participantes que todos ellos otorgan su voto de confianza a la transparencia del presente acto. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo”**, siendo las **trece (13)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----**CONSTE**-----

Así lo proveyeron y firman a los 10 días del mes de agosto los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, C.P. María Guadalupe Puch Domínguez, representante de la Contraloría General; Maestra Martha Chargoy Valdéz, representante del Comité de Administración; Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Ing. Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Lic. Lidia Juárez Pérez representante de la Dirección de Integración y Control Presupuestal; Lic. María de Lourdes Cortés Santillán representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Mario Guzmán Castañeda, Subdirector de Adquisiciones y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos. -----

|               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| OFICIAL MAYOR |                                    |
|               | C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ |



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN                        | LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ |
| DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES                                 | C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ     |
| REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL                    | C.P. GUADALUPE PUCH DOMINGUEZ  |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS | GUSTAVO AGUILAR SALGADO        |
| REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN                 | MAESTRA MARTHA CHARGOY VALDES  |
| DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL            | LIC. LIDIA JUÁREZ PÉREZ        |



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA  |                                      |
|   | ING. CONCEPCIÓN CRUZ PÉREZ           |
| SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  |                                      |
|   | MARIO GUZMÁN CASTAÑEDA               |
| JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  |                                      |
|   | LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ        |
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI |                                      |
|   | LIC. MA. DE LOURDES CORTÉS SANTILLÁN |

**EMPRESAS ASISTENTES**

| NO. | REPRESENTANTE DE:  | NOMBRE | FIRMA |
|-----|--|--------|-------|
| 1.  | GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.                                       |        |       |
| 2.  | SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.             |        |       |
| 3.  | COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. |        |       |



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/016/2007 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL”**

| NO. | REPRESENTANTE DE:   | NOMBRE | FIRMA |
|-----|---|--------|-------|
| 4.  | SELL & SERVICE, S.A. DE C.V.                              |        |       |
| 5.  | PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.                                |        |       |
| 6.  | INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.                         |        |       |
| 7.  | CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.                       |        |       |
| 8.  | INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.       |        |       |
| 9.  | COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.                                 |        |       |
| 10. | COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V. |        |       |
| 11. | JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V.                             |        |       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.